



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

ANM.

07/04

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL
AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL
DIA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.**

ALCALDE - PRESIDENTE

D. Francisco Muñoz Rico. PSOE

CONCEJALES

D^a M^a Estrella Tomé Rico. PSOE

D. José Manuel Espejo Urdiales. PSOE

D. Francisco Olalla Martín. PSOE

D. Manuel Guerra Torres PSOE

D^a Purificación Guerra Atencia. PSOE

D^a Rocío Ariza Romero. PSOE

D. Miguel Rico Rivas. IULVCA

D. Rafael Broncano Pérez IULVCA

D. José Luis Pérez Moreno. IULVCA.

D^a. Antonia Claros Atencia. IULV-CA

D^a. Nieves Jiménez Mira. PP

D. Manuel Martín Godoy. PP

D. Francisco A. Castro Azuaga. PA

D. José Cortes Bueno. PA

D. Manuel Palomas Jurado. PIU

D. Alfonso A. Márquez Soto. PIU

SECRETARIO GENERAL.

D. Francisco Moreno Santos.

En la Villa de Torrox, Provincia de Málaga, a quince de Abril del año dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, previa convocatoria al efecto se reunieron los Sres. Concejales que anteriormente se expresan, que



forman el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente en primera convocatoria.

Siendo las trece treinta horas por el Sr. Alcalde-Presidente se declaró abierta la sesión y, seguidamente, se pasó a examinar los puntos que constituyen el Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE, URGENCIA DE LA SESION

El Sr. Alcalde justifica la urgencia de la sesión por la necesidad de aprobación de los puntos segundo y tercero, especialmente el segundo, al objeto de que no se produzca ningún tipo de retraso en la firma del convenio.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal acuerda por mayoría de 11 votos a favor, de los Grupos PSOE, PA y PIU, y 6 abstenciones de los grupos IULVCA y PP, ratificar la urgencia de la sesión.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONVENIO CON CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES PARA DOTACIÓN CÉSPED ARTIFICIAL CAMPO DE FÚTBOL SAN ROQUE.

Interviene el concejal delegado D. Francisco A. Castro y expone los antecedentes del convenio, que se contraen al acuerdo adoptado por este Pleno solicitando la oportuna ayuda al amparo de la resolución de la Consejería de Turismo y Deporte, publicada en el mes de Marzo, precisando como punto definitivo la aprobación del convenio propuesto para que se cuente con la oportuna vinculación jurídica y se pueda materializar lo negociado en los últimos seis meses. Refiere el Sr. Concejal su satisfacción personal, pero sobretudo la relativa a que se dote al municipio de un equipamiento deportivo de primer nivel, por lo que pide el apoyo de todos los Sres. Concejales.

Tras esto interviene el portavoz del PIU, Sr. Palomas y pregunta por la cuantía que asciende los compromisos económicos, ya que según el convenio los hay de varias clases: relativos al proyecto básico y de ejecución, a servicios de urbanización y alcantarillado y la aportación municipal, así como una vinculación



por plazo de 50 años, entendiendo que se pretende aprobar un gasto sin partida presupuestaria en este momento.

Seguidamente solicita el uso de la palabra el portavoz de IULVA-CA, Sr. Rico y manifiesta que, según el convenio, hay un plazo de tres meses para su firma, por lo que no entiende la urgencia de su asunto, aunque ya están acostumbrados a este modo de actuar por parte de Sr. Portavoz de Grupo Andalucista, haciendo un uso político de la situación si se vota en contra, cuando está claro que nadie está en contra de actuaciones como esta, pero deben hacerse bien ya que, como ha expuesto, no existe urgencia alguna. Por otra parte continúa exponiendo que a su juicio el convenio contiene algunas cláusulas leoninas como los 50 años de aceptación y el contenido de la cláusula 7ª que será de difícil cumplimiento, además de que la aportación del Ayuntamiento es mayor que la que se contiene, pues asume las obras de infraestructura. Termina el Sr. Portavoz aclarando que aunque votará a favor del convenio, deberá evitarse hacerse un uso abusivo de los plenos urgentes, pues, al no existir razón alguna que justifique la urgencia, todo le huele a que no se trata sino de una tomadura de pelo.

La portavoz del grupo popular Sra. Jiménez también interviene y manifiesta su apoyo a la aprobación del convenio por la mejora que supone en el equipamiento deportivo, si bien entiende que no es el mejor convenio que se ha firmado con la Junta de Andalucía, pues esta del gasto total solo aporta el 50% del coste del césped artificial, sin incluir otras actuaciones, que son todas a cargo del Ayuntamiento, además de correr este con la conservación, tributos, licencias, urbanización, gastos de personal, etc, por lo que espera que se mejore el convenio con el nuevo consejero.

El portavoz del PIU Sr. Palomas vuelve a intervenir y adelanta que su grupo se abstendrá, pues podría admitirse la aportación municipal del 50%, que está previsto en el proyecto de presupuestos, pero al recogerse otros gastos, como los de urbanización, accesos, etc, cuya cuantía se desconoce, no es posible aprobar la propuesta.

El concejal delegado Sr. Castro replica que la cantidad a aportar por el Ayuntamiento viene recogida perfectamente en el anexo del convenio, y el sobre el resto de gastos aludidos precisa que no se va a construir ningún campo de fútbol nuevo, sino que la actuación gira sobre el existente de San Roque y por tanto ya cuenta o debe contar con los accesos, saneamiento, urbanización ,



etc, y respecto a las cláusulas que se han tachado de leoninas, se debe entender muy al contrario, pues las obligaciones de cesión son para actividades deportivas y el contenido de la cláusula 7ª los es a efectos estadísticos, por lo que no entiende la intervención del portavoz de IULV-CA, ya que su grupo ha ostentado la delegación de deportes en otro gobierno y ha suscrito convenio totalmente similares, como el relativo al pabellón cubierto. Continúa el Sr. Portavoz que como quiera que el cinco de marzo pasado ha sido resuelto por el consejero de turismo y deportes estimando la solicitud de colaboración efectuada por este Ayuntamiento para dotación de césped artificial al campo de fútbol de San Roque, su obligación es tratar de que se firme de inmediato el convenio, a fin de evitar posibles retrasos que puedan producirse por el cambio que va a producirse en la consejería, y aunque pueden llevar alguna razón los grupos PIU y PP, a él también le hubiese gustado conseguir mayores aportaciones, por lo que entiende que el Sr. Rico, parafraseando una frase del legado andalusí, lo que hace es tirar piedras contra el árbol que tiene fruta.

El Concejal del PIU D. Alfonso Márquez manifiesta que la cláusula segunda apartado d) debe decir simplemente que cada organismo aportará el 50% de los gastos.

El portavoz de IULV-CA, Sr. Rico vuelve a insistir en que no existe urgencia alguna para aprobar el convenio, pues la resolución del consejero es de 5 de Marzo y hay 3 meses para aprobar el convenio.

El portavoz de PIU Sr. Palomas insiste en la necesidad de que se dote de alcantarillado al campo de fútbol, ya que carece del mismo.

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para matizar que convenios como este siempre se han aprobado y él estará encantado con su firma y ojalá pudiera firmar muchísimos mas, aún sin compartir el 100% del mismo pero todos saben como plantean estos las distintas administraciones. Explica el Sr. Alcalde que concentrado en la granja las instalaciones deportivas de campo de fútbol, piscina, polideportivo cubierto, etc, pronto va a plantear una propuesta de urbanización de todo el sector, con accesos, aparcamientos, etc. Por último manifiesta entender la necesidad de firmar cuanto antes el convenio, para que no sufra retraso alguno, pues todos conocen el cambio que se va a producir en la consejería como consecuencia de las pasadas elecciones al parlamento andaluz,



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Tras esto, y dada cuenta del texto del convenio de colaboración entre la consejería de turismo y deporte de la Junta de Andalucía y la Entidad Local Ayuntamiento de Torrox para dotación de césped artificial del campo de fútbol de San Roque y anexo de aportaciones, el asunto es sometido a votación.

Realizada esta el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la aprobación del anterior convenio, facultando al Alcalde para su firma, así como para la realización de cuantos actos y suscripción de cuantos documentos sean precisos para mejor desarrollo y ejecución del presente acuerdo y tan amplio como en derecho proceda

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CREACIÓN OFICINA MUNICIPAL TURISMO.

El concejal delegado de turismo D. Francisco A. Castro explica la necesidad, aunque la oficina de turismo viene funcionando desde hace bastante tiempo, de adoptar acuerdo plenario de creación de la misma para formalizar su integración en la red andaluza de oficinas de turismo, lo que posibilitará estar dentro de la marca del turismo andaluz y acogerse a las distintas subvenciones y ayudas que pudieran convocarse.

Tras breve deliberación, se somete el asunto a votación y realizada esta, el Pleno Municipal acuerda por unanimidad la creación de la oficina municipal de turismo del municipio de Torrox.

PUNTO CUARTO.- ACEPTACIÓN RENUNCIA DEL GRUPO PSOE D. JOSÉ MANUEL ESPEJO.

En primer lugar se da cuenta del escrito presentado por el Sr. Concejál del grupo socialista, D. José Manuel Espejo Urdiales por el que presenta su renuncia al cargo de concejal obtenido tras las pasadas elecciones municipales, y en consecuencia con esto a la delegación que ostenta y participación en otros órganos municipales o de los que forme parte el municipio.

Tras esto el Sr. Concejál ratifica su renuncia por motivos exclusivamente personales y profesionales, agradeciendo a todos los miembros de esta y la pasada legislatura el trabajo desarrollado, con el convencimiento



de que se continuarán adoptando las decisiones más oportunas en pro de nuestro municipio.

El portavoz de IULV-CA, Sr. Rico para destacar y reconocer el trabajo del Sr. Espejo, la dedicación e ilusión que siempre ha demostrado, deseando que no se aleje del municipio y algún día, si así lo desea, pueda volver a la política, pues su ejemplo ha demostrado que en esta no se está para medrar sino por la ilusión del desarrollo de nuestro pueblo.

La portavoz del grupo popular aprovecha la oportunidad para agradecer la asistencia del Sr. Espejo, pues la mayoría de concejales que han dimitido en otras ocasiones no tenían costumbre de asistir a su último pleno, destacando que le ha tenido que costar bastante tomar la decisión de renuncia por su amor a la política municipal y así ha quedado refrendado por su labor y dedicación a las delegaciones que ha detentado. Resalta además la capacidad de diálogo del Sr. Espejo, como persona y como político, con el que siempre hubo un buen entendimiento y termina deseándole los mayores logros en su actividad profesional.

También interviene el portavoz del PA Sr. Castro y señala que las diferencias habidas en la pasada legislatura con el Sr. Espejo siempre han sido políticas y nunca personales, y destaca la sintonía que en muchas ocasiones ha habido, realizando una expresión de agradecimiento por sus servicios en pro de la sociedad de Torrox, manifestando además su tristeza porque gente joven, como el caso del concejal que renuncia, no pueda dedicar su tiempo a la gestión pública. Por último felicita al Sr. Espejo y le desea la mayor suerte posible en lo personal y en lo profesional.

Así mismo el portavoz del PIU Sr. Palomas interviene para, aún existiendo discrepancias por distancia política e incluso generacional con el Sr. Espejo, desearle la mejor suerte en su vida profesional y privada.

El portavoz del grupo socialista Sr. Guerra manifiesta que poco puede añadir tras lo dicho por los distintos portavoces, aunque él no le dice adiós al Sr. Espejo en la tarea política, pues entiende que siempre contará con él, aunque no sea en primera fila y aún en ella, ya que dada su juventud, espera que algún día vuelva a compartir estas gestiones, pues como buen amigo, buen gestor y compañero desde donde esté y desde su visión joven de la política siempre lo van a necesitar. Le desea el Sr. portavoz los mejores éxitos para el futuro, personalmente y en nombre de su grupo.



Ayuntamiento
de
Torrox (Málaga)

Finalmente interviene el Sr. Alcalde para agradecer en su nombre y en el del propio Sr. Espejo las anteriores intervenciones, en la que todos ha coincidido en los valores de su persona, y garantiza el trabajo que ha supuesto para le Sr. Concejál la toma de la decisión de la renuncia, que ha estado sopesando durante mucho tiempo. Resalta el Sr. Alcalde que con su presencia en el propio acto de renuncia dignifica la política y señala, que si bien hoy momentáneamente se prescinde de un buen concejal, siempre tendrá las puertas abiertas, deseándole también los mayores éxitos en las andaduras de sus actividades privadas.

Sometido el asunto a votación, el Pleno Municipal, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, acuerda por unanimidad aprobar y tomar conocimiento de la renuncia presentada, debiendo remitirse certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de que se proceda a la emisión de la credencial del siguiente de la lista por la que concurrió a las elecciones, para cubrir la vacante producida

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión, siendo las 15'00 horas de la que se extiende la presente Acta que firma conmigo, el Secretario de que certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE